

Pereira, 24 de septiembre de 2013

CARTA ABIERTA:

Señores
Periódico LA PALABRA
ASPU- Risaralda

Por el respeto que se merece la comunidad universitaria, debo hacer algunas referencias al artículo titulado “Tras la pista de Alma Mater”, aparecido en la edición No. 2 de su publicación, cuyo autor (o autores) se ocultan tras la pomposa denominación “unidad investigativa Aspu-Risaralda”; y en la que hacen mención de mi nombre. La suma de falsedades, ignorancias (voluntarias o connaturales), manipulaciones y precariedades investigativas, que los hace idénticos a los empresarios del morbo mediático, me brindan esta oportunidad.

Sea lo primero, poner en evidencia la pobre capacidad investigativa de su pomposa “unidad”. Más de 10 años, como profesionales de la oposición, siguiéndole la pista a la Red Alma Mater, muestran el nivel de profundidad que han logrado los autores y quienes se hacen responsables de la publicación: un escrito que tiene como fuentes bibliográficas principales, el texto de un informe de auditoría de profesionales de la Contraloría Distrital que data de 2008 y las versiones noticiosas de los medios de comunicación. Si con la misma amplitud bibliográfica desarrollan la actividad académica, ya nos podemos imaginar el resultado.

La naturaleza estatal de la Red Alma Mater.

Parte el mencionado escrito de dar certificado de verdad absoluta al contenido de un informe de auditoría elaborado por profesionales de la Contraloría Distrital en 2008, en el que se pone en cuestión la naturaleza estatal de la Red Alma Mater y por tanto la facultad de realizar convenios interadministrativos. La mencionada auditoría es cierta y en lo citado le da gusto a los autores y a los dirigentes de ASPU; pero hasta ahí. De 2008 hasta hoy se han dado muchas actuaciones de esa Contraloría: todas las que tienen fuerza parten de reconocer la condición de entidad descentralizada indirecta que tiene la Red Alma Mater y la legitimidad de los convenios interadministrativos que se han firmado con ella. Es más, no obstante las pesquisas de todos estos años, no ha proferido la Contraloría Distrital de Bogotá ningún fallo de responsabilidad fiscal contra la Red Alma Mater, ni contra mi, que obré como su representante legal.

Adicionalmente, todas las actuaciones de la Procuraduría General de la Nación que ha realizado o que tiene en curso frente a temas relacionados con la Red Alma Mater, parten del mismo presupuesto: La Red Alma Mater es una entidad descentralizada

indirecta. Y para cerrar toda discusión, en noviembre de 2012, en fallo del Consejo de Estado, por demanda interpuesta por la propia Red Alma Mater, se determinó además que *“las asociaciones de universidades públicas gozan de las mismas prerrogativas de las universidades públicas que las conforman”* (tomado del texto de la sentencia).

Ahora bien, si tienen la certeza que la Red Alma Mater “no se conformó acorde con la ley”, cual es la razón para que no hallan acudido ante la autoridad competente a fin de que se declare la supuesta ilegalidad de su constitución y se señale como antijurídica la conducta de los rectores que tomaron la decisión de su creación?

La misma tesis de que la Red Alma Mater “no se conformó acorde con la ley”, fue utilizada como garrote por el profesor Ricardo Sánchez en su paso por la Secretaría de Educación de Bogotá, para terminar ilegal y unilateralmente el convenio de capacitación docente, que se ejecutaba satisfactoriamente. El escándalo mediático sustentado en la fecha de publicación de uno de los materiales utilizados, útil para el festín radio-televisivo, carecía de fuerza jurídica y pedagógica para justificar la ruptura de un proyecto. Hoy, en los pasillos de la Secretaría, los funcionarios esperan la inminencia de una cuantiosa condena al Distrito.

Sobre mi sanción.

Lo único concreto que ha pasado en esta ofensiva mediática contra la Red Alma Mater, que luego se complementó con actuaciones de los órganos de control, es la sanción disciplinaria que afronto, impuesta por la Procuraduría General de la Nación. Una orden de destitución cuando nunca las universidades que conformaron la Red Alma Mater me dieron las garantías de empleado y menos las de servidor público, y una inhabilidad por 10 años. La razón: una omisión que no era ni contractual, ni legalmente atribuible a la condición de gerente del proyecto de construcción de la Sede de Bomberos Bogotá, que desarrollo la Red Alma Mater.

Repito, el sustento de la sanción es una supuesta omisión; por ninguna parte un señalamiento de corrupción o negligencia que permitiera pérdida de recursos públicos. Y la obra, adjudicada mediante licitación y en audiencia pública, con altísimos requerimientos técnicos, está en funcionamiento y a un costo por metro cuadrado que no supera los 2 millones de pesos, según el balance que se ha hecho público en la liquidación del contrato de obra.

Pero su ilustre y anónima “unidad investigativa” prefiere manipular información y mentir sobre las razones de mi sanción; su propósito no es la verdad, sino la de sumarse a la orquesta de intereses políticos y económicos que han movido la empresa del escarnio mediático que se desató contra la Red Alma Mater.

Sobre el objeto social de la Red Alma Mater.

Tres fueron los ejes misionales que definió el Consejo de Rectores para la Red Alma Mater: 1) la integración académica de las universidades públicas de la región; 2)

Aportar al desarrollo regional; y 3) apoyar la gestión y ejecución de proyectos de las entidades públicas y privadas, a nivel local, regional y nacional. Objeto misional que fuera aprobado unánimemente por el Consejo de Rectores.

Los dos primeros son obvios y se mueven en la esfera de lo abstracto y las utopías propias de los sectores académicos; no pisan terrenos de los intereses económicos y políticos. Por el contrario, el apoyo a la “gestión y ejecución de proyectos de las entidades públicas”, mediante la venta de servicios de consultoría (una de cuyas modalidades es la gerencia de proyectos), equivalente a la operación comercial que de manera creciente desarrollan todas las universidades, si puede incursionar en espacios de mercado con contratistas dominantes, sobre todo cuando se llega a la capital y al resto del país.

Para cuestionar los servicios que presta la Red Alma Mater, se acude en el escrito al argumento de que los convenios con la RED, violan la libre competencia, la igualdad de oportunidades y generan competencia desleal. Exactamente el mismo reclamo que se hace desde los intereses particulares, que se oponen a la colaboración entre entidades del Estado y que en teoría económica abogan por la sustracción del Estado de la prestación de servicios y de toda actividad económica rentable. Que paradójico, tanto que dicen oponerse a las privatizaciones y defender la presencia del Estado en actividades productivas, para terminar adoptando como propias las banderas de los intereses privados.

La selección de los contratistas.

Para desarrollar su propia actividad contractual, el Consejo de Rectores de la Red Alma Mater aprobó unánimemente un manual de contratación, a imagen y semejanza del que rige a la universidad pública. Y no era para menos adoptar para esta asociación de universidades públicas, la misma autoregulación que los Consejos Superiores han determinado en uso del ejercicio de la autonomía universitaria.

Con sujeción a ese manual se realizaron los procesos de selección de contratistas requeridos por la Red Alma Mater. Según montos y condiciones, por contratación directa, competencia de oferentes o licitación pública. Así se le hizo saber a todas las instituciones que buscaron o aceptaron los servicios prestados por la Red Alma Mater. No faltó también la institución, el político y el gestor, que declinó los servicios ofrecidos por la Red, al constatar que no se trataba de un mecanismo para manipular la contratación.

Así sucedió en todos los casos, incluido el ejemplo de la firma Inti Ltda, que incluyen en el artículo con información que no corresponde a la realidad. Al relacionar contratos de supervisión de convenios, alteran calumniosamente sus valores para suscitar escándalo entre sus lectores (le atribuyen más de 20 mil millones, cuando en realidad suman alrededor de 130 millones); además, incluyen contratos de esa firma que nada tuvieron que ver con la gestión de la Red Alma Mater. Al parecer, le han dado

cabida en su “unidad investigativa” a las envidias y disputas en el gremio local de la construcción, que se expresan también disfrazadas de cruzadas morales.

A manera de conclusión.

Es una lástima que la vida universitaria no brinde las condiciones para un debate serio de ideas y realidades, que permita unas reglas de juego para la confrontación creativa de visiones y propuestas. Resulta penoso constatar que el debate universitario está atrapado en la descalificación, y se promueve desde las organizaciones de profesores y estudiantes teniendo como punto de referencia, las manipulaciones informativas de algunos comunicadores que se creen dueños de las audiencias.

Además de brindarle otros elementos a la comunidad universitaria, que no alcanzan la velocidad ni el despliegue del que va adelante condenando, armado de trozos de realidad e información falseada, la presente es una comunicación constancia que nace de la tranquilidad de conciencia. La misma que me permite andar con la cabeza erguida, mirar a los ojos a mis descendientes y familiares, responderle a la sociedad, atender a los requerimientos de todos los órganos de control y de justicia, con la esperanza de que llegarán a actuar con apego a la Constitución y a la ley, respetando el derecho de defensa, el debido proceso y la presunción de buena fe.

También lo hago como una forma de reclamo ante silencios que le hacen una costosa concesión a la oposición ideologizada y a los intereses económicos y políticos, que tengo la certeza, están detrás de muchas de las agresiones que ha recibido esta experiencia de organización para la integración académica, el desarrollo regional y el apoyo a la gestión pública.

Con mi respetuosa consideración a la comunidad universitaria,

Germán Toro Zuluaga
c.c. 16.206.676